PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 20 /2013

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 350 PRODUCTOS QUIMICOS.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 253.283
   b) Nombre del llamado : Primer Llamado para Adquisición de Insecticidas y Raticidas.
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 10
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 2.778.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta Nº 35/2013 de fecha 10 de Julio de 2013, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC Nº	Oferta Gs.
Golden Trade S.R.L.	80002894-6	14.722.700
Nead. S.R.L. Ind. & Com.	80064978-8	7.295.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Golden Trade S.R.L.	Nead. S.R.L. Ind. & Com.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	NO CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores Golden Trade S.R.L., y Nead. S.R.L. Ind. & Com., a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (Anexo 2), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lic. Lucrecia Espinoza de Ortiz
Administradora

C.P. Rosalina Servín
Encargada de Suministro

Sylvia Fernández

Ever Eladio Aller
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

- **El Ítem N° 1 – Insecticida**, la oferta presentada por la empresa **Golden Trade S.R.L.**, no presenta en su cuadro de especificaciones técnicas el periodo de vencimiento del producto ofertado por lo tanto no se ajusta sustancialmente a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, la segunda oferta más económica presentada por la empresa **Nead. S.R.L. Ind. & Com** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 2 – Hormiguicida en polvo**, la oferta presentada por la empresa **Golden Trade S.R.L.**, no presenta en su cuadro de especificaciones técnicas el periodo de vencimiento del producto ofertado por lo tanto no se ajusta sustancialmente a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, la segunda oferta más económica presentada por la empresa **Nead. S.R.L. Ind. & Com** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 3 – Insecticida**, la oferta presentada por la empresa **Golden Trade S.R.L.**, no presenta en su cuadro de especificaciones técnicas el periodo de vencimiento del producto ofertado por lo tanto no se ajusta sustancialmente a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, la segunda oferta más económica presentada por la empresa **Nead. S.R.L. Ind. & Com** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 4 – Raticida**, la oferta presentada por la empresa **Golden Trade S.R.L.**, no presenta en su cuadro de especificaciones técnicas el periodo de vencimiento del producto ofertado por lo tanto no se ajusta sustancialmente a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, la segunda oferta más económica presentada por la empresa **Nead. S.R.L. Ind. & Com** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda su adjudicación.----------

7) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa cada Item ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: para "**Adquisición de Insecticidas y Raticidas**" para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 253.823**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/08 de la DNCP, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las siguientes empresas:----------

a.1) **Nead. S.R.L. Ind. & Com.** por un total de **Gs. 2.766.000 (Guaraníes dos millones setecientos sesenta y seis mil)**, para la provisión de los Ítems 1, 2, 3 y 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

a.2) **Reducir**, la cantidad de los Ítems: 2 (Hormiguicida en polvo de 60 unidades a 15 unidades); Ítem 4 (Raticida de 103 unidades a 12 unidades). Teniendo en cuenta que sobrepasa los límites presupuestarios establecidos para este llamado.----------

Evar Eladio Alder
Jefe de Sección

C.P. Fidel Soto Servín
Encargado de Compras

Sylvia Fernández

Lic. Lenneth Espinola de Acosta
Administradora

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 20 /2013

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Nead. S.R.L. Ind. & Com.				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Unidad	10191509-002	60	Insecticida	En aerosol de 330 ml. A 450 ml. Aprox., para insectos voladores, con efecto residual, no toxico para humanos y animales de sangre caliente, con vencimiento no menor de doce meses.	CUMPLE	Matirix	Nacional	14.900	894.000
2	Unidad	10191509-004	15	Hormiguicida en Polvo	En polvo, presentación de 1kg. con vencimiento no menor de doce meses.	CUMPLE	Hormifiel	Nacional	42.000	630.000
3	Unidad	10191509-002	60	Insecticida	En aerosol de 330 ml. A 450 ml. Aprox., para insectos rastreros, con efecto residual, no toxico para humanos y animales de sangre caliente, con vencimiento no menor de doce meses.	CUMPLE	Matirix	Nacional	14.900	894.000
4	Unidad	10191506-001	12	Raticida	Rodenticida anticoagulante de segunda generación, controlador de ratas y ratones. Composición: Bredifacoum, agentes complementarios de formulación c.s.p. 100%, Paquetes de 12 unid. Envuelto en lámina termocontraible, con vencimiento no menor de doce meses.	CUMPLE	Storm	Alemania	29.000	348.000
TOTAL										2.766.000

8) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espinola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 26 de Julio de 2.013.-

Lic. Leonarda Espinola de Aros
Administradora

C.P. Fidel Miño Servián

Juana Fernández

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com